

Carta N° 123-2024/DE/COMEXPERU

Miraflores, 11 de junio de 2024

Congresista
SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Congreso de la República
Presente.-

Ref.: Proyecto de Ley N° 7725/2023-CR

De nuestra consideración:

Por la presente carta es grato saludarlo y dirigirnos a usted a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú, una organización privada que busca contribuir en la implementación de políticas públicas, con una visión de defensa de principios (libre empresa, libre comercio y promoción de la inversión privada) por sobre intereses particulares, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida del ciudadano. Nuestro trabajo se basa en análisis objetivos, rigurosos y sólida evidencia técnica. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que se vean en su Comisión.

En esta oportunidad, hacemos de su conocimiento la posición de ComexPerú sobre el proyecto de ley en referencia (en adelante, “el Proyecto”), que declara de interés nacional la participación de PetroPerú en el mercado interno de hidrocarburos mediante la comercialización de combustibles con estaciones de servicio propias a nivel nacional.

Al respecto, nos manifestamos en contra de la iniciativa legislativa, por atentar en contra de los principios constitucionales de libertad de empresa, libre competencia y el rol subsidiario del Estado. En este sentido, manifestamos las siguientes observaciones:

1. La protección de principios económico-constitucionales es necesaria para la atracción de inversión en el país. Que el Proyecto determine la intromisión del Estado dentro del mercado de hidrocarburos implica una asignación ineficiente de recursos y una posterior limitación al crecimiento económico.
2. El Proyecto otorga un amplio margen de discrecionalidad a PetroPerú para configurar las operaciones económicas de venta minorista de combustible en estaciones de servicio. Lo anterior deja abierta la posibilidad de intromisión de intereses políticos en la referida empresa.
3. El Proyecto no toma en cuenta la insolvencia económica de PetroPerú, la cual registra pérdidas de hasta US\$ 823 millones, hacia el 2023. Con el dinero transferido hasta la fecha (US\$ 5,800 millones), se podrían construir 18 hospitales de alta complejidad o hasta 4,340 postas médicas.

En el documento adjunto desarrollamos estas observaciones con mayor detalle, las cuales esperamos que se consideren para determinar el inmediato archivo del Proyecto. Asimismo, nos ponemos a disposición de su despacho para, en caso sea necesario, compartir más información y evidencia sobre la materia.

Sin otro particular, nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Jessica Luna Cárdenas
Directora Ejecutiva